

RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MARN UAIP N° 2022-00213

San Salvador, a las nueve horas del día miércoles veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2022-00213**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de esta dependencia en forma digital a través del Sistema de Gestión de Solitudes en línea, en nuestro sitio WEB, este día viernes dos de septiembre del presente año, de parte del Señor

Quien se identificó con su documento único de identidad personal y solicitó la siguiente información:

- *Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en el desarrollo de su gestión y actividades personales. Por este medio hago de su conocimiento que formo parte del programa de Maestría en Gestión de Recursos Hidrogeológicos, y actualmente me encuentro desarrollando mi trabajo de graduación titulado: CARACTERIZACIÓN HIDROGEOQUÍMICA E ÍNDICE DE CALIDAD DEL SISTEMA ACUÍFERO DEL LAGO DE COATEPEQUE, MUNICIPIO DE EL CONGO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.*
- *Por consiguiente, tengo el conocimiento de una consultoría titulada "Levantamiento de demandas de agua y elaboración del Balance Hídrico del Lago de Coatepeque", y considero que la información recopilada para dicho estudio es de mucha importancia para el desarrollo de mi trabajo de graduación. En ese sentido solicito su apoyo, autorizando se me facilite la siguiente información de la consultoría citada:*
 1. *Resultado del inventario de demandas de agua en la cuenca del Lago de Coatepeque y su resultado.*
 2. *Balance hidrológico actual de la cuenca del Lago de Coatepeque.*
 3. *Copia de los resultados de los análisis de aguas de los puntos muestreados en el Lago de Coatepeque, y parámetros de campo.*
 4. *Análisis de la caracterización hidrogeoquímica.*
 5. *Batimetría del Lago de Coatepeque.*
 6. *Columnas litológicas de pozos dentro de la cuenca del Lago de Coatepeque y en sus alrededores.*
 7. *Copia de los "Informes de Resultados en Muestras de Aguas" de las muestras tomadas en pozos y manantiales del Lago de Coatepeque los días 21 y 23 de septiembre del 2021, las cuales fueron recolectadas por los ingenieros Miguel Beza, Eduardo Echeverría y Metz Rivera, como parte de la interacción con el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Dirección de Seguridad Hídrica dentro del "Marco de monitoreo y caracterización de las fuentes de abastecimiento de la cuenca del Lago de Coatepeque".*
- *Este aporte será de gran ayuda para el correcto desarrollo del trabajo de grado antes mencionado.*
- *La información proporcionada será utilizada con fines académicos, a fin de contribuir a generar líneas base de conocimiento sobre el estado actual de los recursos hídricos en el territorio nacional. No obstante, es importante señalar que la publicación de tesis es de acceso público.*
- *De antemano, agradezco enormemente su ayuda. Saludos cordiales.*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; esta Unidad procedió a admitirla y solicitar la información a la y Dirección General de Seguridad Hídrica (DSH) y Dirección General de Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales (DOA) de esta Cartera de Estado, por ser las Direcciones competentes para brindar respuesta a los requerimientos de esta solicitud.

...1/2...

La UAIP recibió la información solicitada de parte de DSH y DOA en esta fecha, y resuelve enviarla a solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

Requerimiento 1:

Ver producto 3 "Levantamiento de demandas de la Consultoría". (84 Págs.)

Requerimiento 2:

Ver producto 4: "Balance Hídrico Final". (119 Págs.)

Requerimiento 3:

- Ver producto 2: "Diagnóstico Integral de la Cuenca del Lago de Coatepeque"(126 Págs)
- Datos Lago de Coatepeque 2021-2022 (3 Págs. Excel)

Requerimiento 4:

Ver producto 3: "Levantamiento de demandas de la Consultoría". (84 Págs)

Requerimiento 5:

Ver producto 2: "Informe Batimétrico del Lago de Coatepeque" (48 Págs.)

Requerimiento 6:

Estos se encuentran en el Sistema de Información Hídrica, los que pueden ser consultados a través del siguiente enlace con nuestro sitio WEB:

<http://srf.snet.gob.sv/sihi/public/inventario/hidrogeo>

Requerimiento 7:

Ver resultados de Laboratorio. (39 Págs.)

Licda. Sandra de López
Oficial de Información, MARN



"En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo."

...2/2...

SM